

Términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría para el levantamiento de información del componente cuantitativo de la investigación “Crecer en contextos de violencia: Efectos multidimensionales de la violencia armada en niñas, niños y adolescentes en Ecuador”

Organización Contratante: CACTU

I. Antecedentes

La Corporación de Asociaciones de Cotopaxi y Tungurahua (CACTU) es una organización de base comunitaria fundada el 30 de abril de 2008 en la ciudad de Ambato y, desde sus inicios, contribuye al fortalecimiento de capacidades comunitarias en la promoción de derechos de infantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes (INNAJ).

ChildFund International, USA es una organización internacional que durante más de 80 años se ha enfocado en el desarrollo social en especial en la protección de la niñez y la adolescencia. ChildFund promueve sociedades en las que individuos e instituciones valoren, protejan y fomenten los derechos de la infancia, contribuyendo a la creación de un mundo donde puedan ejercer sus derechos y cumplir sus sueños.

En Ecuador, ChildFund International implementa sus programas a través de sus socias locales, entre ellas CACTU, mediante estrategias y acciones que fortalecen entornos protectores. Estas acciones se sustentan en un enfoque territorial y comunitario que busca reducir brechas de desigualdad, mejorar la calidad de vida y resiliencia potenciar capacidades y sociales en favor del desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes jóvenes y sus familias.

De manera especial, ChildFund y CACTU reafirman su compromiso con la promoción del bienestar emocional y la salud mental, impulsando acciones comunitarias que fortalecen entornos protectores, relaciones afectivas seguras y prácticas de acompañamiento que favorecen la resiliencia.

Ecuador atraviesa una coyuntura crítica caracterizada por el incremento sostenido de la violencia en sus múltiples manifestaciones, particularmente asociada al crimen organizado, la expansión de economías ilícitas, la fragmentación del tejido social y el debilitamiento de capacidades institucionales en territorios altamente afectados (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2023; United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2023). Este contexto ha derivado en una reconfiguración de los riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes (NNA), quienes no solo son víctimas directas de violencia, sino también sujetos expuestos a dinámicas estructurales que comprometen su desarrollo integral.

En los últimos años, el país ha experimentado un aumento significativo en indicadores de violencia letal y no letal, con impactos diferenciados en población adolescente, especialmente en hombres jóvenes en contextos urbanos precarizados (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2024; UNODC, 2023). A ello se suma el incremento de fenómenos como el reclutamiento por grupos delictivos organizados, la violencia sexual, la trata de personas y la exposición a violencia armada en comunidades, configurando escenarios de alto riesgo para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes (UNICEF, 2021).

Adicionalmente, el monitoreo de desplazamiento interno implementado por 3iS y apoyado por ECHO identifica la violencia armada e inseguridad como uno de los principales causantes de desplazamiento interno en el país, con datos que indican un 32% de población desplazándose por este motivo, especialmente en la Amazonía y costa ecuatoriana. La información recabada también identifica que el 35% de personas abandonan su lugar de residencia habitual por la presencia de grupos armados. El monitoreo se implementó en población mayor a 15 años, existiendo aún una brecha de datos sobre el efecto de desplazamiento interno entre NNAs menores de 15.

En este contexto, la situación descrita presenta características consistentes con una crisis humanitaria compleja de carácter interno, marcada por la convergencia de violencia armada, desplazamiento forzado, debilitamiento institucional y afectaciones multisectoriales en la población, particularmente en niñas, niños y adolescentes. El monitoreo de desplazamiento interno implementado por 3iS y apoyado por ECHO evidencian que al menos el 32% de los desplazamientos internos están asociados a violencia e inseguridad, mientras que el 35% de las personas se ven forzadas a abandonar sus hogares por la presencia de grupos armados, especialmente en territorios de la frontera norte

y zonas de alta incidencia del crimen organizado. El monitoreo se implementó en población mayor a 15 años, existiendo aún una brecha de datos sobre el efecto de desplazamiento interno entre NNAs menores de 15. Este escenario se agrava por la creciente presencia y control territorial de grupos armados y estructuras criminales en provincias fronterizas, lo que genera restricciones a la movilidad, riesgos de reclutamiento, violencia sexual y limitaciones en el acceso a servicios básicos y mecanismos de protección.

Paralelamente, el crecimiento acelerado del acceso a internet y dispositivos móviles ha ampliado los riesgos asociados a la violencia digital. La evidencia reciente producida por ChildFund Ecuador muestra que 3 de cada 10 niñas, niños y adolescentes han experimentado algún tipo de agresión o intimidación en línea, mientras que 1 de cada 10 ha sido víctima de propuestas sexuales o extorsión digital, además de otras formas de violencia digital que incluyen el grooming, la sextorsión, la difusión no consentida de contenido íntimo y el ciberacoso, configurando nuevas formas de victimización que trascienden los espacios físicos (Livingstone et al., 2019; UNICEF, 2021; ChildFund, 2024). Estas dinámicas evidencian la necesidad de incorporar el entorno digital como un ámbito central de análisis en la protección integral de la niñez.

Estas formas de violencia no operan de manera aislada, sino que se interrelacionan y acumulan en distintos entornos de socialización de niñas, niños y adolescentes: la familia, la escuela, la comunidad y el ecosistema digital. Desde un enfoque ecológico del desarrollo, estas violencias pueden ser comprendidas como parte de sistemas interconectados que inciden de manera simultánea en la vida de niñas, niños y adolescentes (Bronfenbrenner, 1979; World Health Organization [WHO], 2016). En este marco, la literatura especializada ha desarrollado el concepto de polivictimización, entendido como la exposición a múltiples formas de violencia a lo largo del tiempo (Finkelhor et al., 2007).

La evidencia internacional ha demostrado que la polivictimización tiene efectos significativamente más severos que la exposición a eventos aislados, impactando de manera directa en la salud mental, incluyendo el desarrollo de síntomas de ansiedad, depresión, trastorno de estrés postraumático, ideación suicida, conductas de riesgo y dificultades en la regulación emocional (Finkelhor et al., 2007; Hughes et al., 2017). Asimismo, desde el enfoque de “estrés tóxico”, la exposición prolongada a contextos de violencia sin la presencia de relaciones protectoras puede alterar el desarrollo neurológico y socioemocional en etapas críticas del ciclo de vida (Shonkoff et al., 2012).

En el caso ecuatoriano, si bien existen esfuerzos institucionales y estudios sectoriales, la evidencia disponible presenta importantes limitaciones estructurales:

- Fragmentación de fuentes de información (administrativas, judiciales, educativas y sanitarias).
- Escasa articulación entre datos sobre violencia y salud mental.
- Limitada desagregación por edad, género, territorio y condiciones de vulnerabilidad.
- Subregistro significativo en delitos como violencia sexual y violencia digital (UNICEF, 2021).
- Ausencia de estudios integrales que analicen la interacción entre múltiples formas de violencia y sus efectos acumulativos.

Adicionalmente, los sistemas de protección enfrentan desafíos relacionados con la capacidad de respuesta, la articulación interinstitucional, la cobertura territorial y la incorporación de enfoques diferenciados, lo que limita la detección temprana, la atención oportuna y la reparación integral de las afectaciones en niñas, niños y adolescentes (WHO, 2016).

En este escenario, es necesario generar evidencia rigurosa, integral y contextualizada que permita comprender no solo la magnitud de las violencias, sino especialmente sus efectos en la salud mental y el bienestar de niñas, niños y adolescentes, así como los factores que pueden mitigar estos impactos y comprender las necesidades humanitarias y de protección en este contexto.

En este sentido, se requiere:

- Generar evidencia representativa y estadísticamente sólida, mediante encuestas probabilísticas y análisis multivariado del componente cuantitativo de acuerdo con la propuesta metodológica de la investigación
- Examinar de manera integral los impactos de la violencia armada en el funcionamiento psicosocial, incluyendo dimensiones como la regulación emocional, la autoestima, las relaciones interpersonales, el sentido de seguridad y pertenencia, y la participación en entornos educativos y comunitarios.
- Identificar factores protectores clave, tales como relaciones familiares seguras, entornos escolares protectores

y redes de apoyo comunitarias, que contribuyen a mitigar los efectos de la violencia armada y fortalecer procesos de resiliencia (Shonkoff et al., 2012), así como factores de riesgo y de vulnerabilidad frente a la violencia armada.

- Identificar los efectos humanitarios con una mirada multisectorial de la violencia armada en el Ecuador, así como brechas en la acción humanitaria centrada en las infancias

Esta investigación se alinea con marcos normativos y programáticos internacionales y nacionales, entre los que destacan:

- La Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989), que reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos.
- El paquete técnico INSPIRE (WHO, 2016), que propone estrategias basadas en evidencia para prevenir la violencia contra la niñez.
- La Política Global de Salvaguarda de ChildFund, que establece estándares de protección frente a cualquier forma de violencia.
- El Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (SNDPINA) como marco institucional nacional.

Asimismo, la investigación se inscribe en un enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad, reconociendo que las experiencias de violencia y sus impactos en la salud mental están atravesados por múltiples desigualdades estructurales (Crenshaw, 1991).

II. Objetivos

General:

Generar evidencia representativa y estadísticamente sólida, mediante encuestas probabilísticas y análisis multivariado que permita analizar y comprender de manera integrada las necesidades humanitarias, de protección, salud mental y bienestar psicosocial de niños/as (8-11 años) adolescentes (12-14 años y de 15 a 18 años) **afectados por la violencia armada en Ecuador, analizando sus manifestaciones en los entornos ecológicos de la familia, la escuela, la comunidad y el entorno digital**, en Ecuador.

Específicos:

- Diseñar herramientas para el levantamiento de información cuantitativa que permita estimar el impacto de la violencia armada y la violencia en sus diferentes manifestaciones (física, psicológica, sexual y digital), considerando su ocurrencia en distintos entornos ecológicos (familia, escuela, comunidad y entorno digital).
- Medir indicadores de salud mental y bienestar psicosocial, incluyendo sintomatología asociada a depresión, ansiedad, estrés postraumático, problemas conductuales y regulación emocional.
- Analizar la asociación entre violencia y las necesidades humanitarias, de protección, salud mental y bienestar psicosocial de niñas, niños y adolescentes, mediante modelos estadísticos multivariados que permitan identificar relaciones causales plausibles y patrones de riesgo.
- Identificar factores protectores y de resiliencia, tales como relaciones seguras y estables (SSNRs), clima escolar, redes de apoyo comunitario y competencias digitales seguras.

III. Detalle de servicios requeridos y productos esperados

Todos los productos e insumos generados serán revisados por los equipos técnicos de CACTU y ChildFund Internacional USA.

El diseño de las herramientas para el levantamiento de información se puede hacer tomando como referencia el *Cuestionario para evaluación de problemas en adolescentes Q-PAD*, cuyas escalas clínicas sirven para detectar: insatisfacción corporal, ansiedad, depresión, abuso de sustancias, problemas interpersonales, problemas

familiares, incertidumbre sobre el futuro, riesgo psicosocial, autoestima y bienestar y otras herramientas que se discutirán con los equipos de CACTU y ChildFund.

Objetivo específico 1:	Actividades	Productos
Diseñar herramientas para el levantamiento de información cuantitativa que permita comprender de manera integrada las necesidades humanitarias, de protección, salud mental y bienestar psicosocial de niños/as (8-11 años) adolescentes (12-14 años y de 15 a 18 años) afectados por la violencia armada en Ecuador, analizando sus manifestaciones en los entornos ecológicos de la familia, la escuela, la comunidad y el entorno digital , en Ecuador.	Etapa 1: Revisión documental y planificación metodológica - Levantamiento y análisis de documentos (informes nacionales e institucionales, manuales para el abordaje de adolescentes a escala nacional e internacional, evidencias previas, entre otros). - Diseño de la estrategia de recolección de información cuantitativa primaria (encuestas, observación, fuentes comunitarias), estableciendo muestreo probabilístico con validez a nivel nacional, estableciendo territorios priorizados para el levantamiento de información. - Elaboración del plan metodológico y cronograma operativo.	1.- Plan metodológico y cronograma operativo.
	Etapa 2: Diseño y validación de instrumentos para recolección de datos. - Elaboración de encuestas (una por cada grupo etario) para levantamiento de información a nivel nacional que indague los entornos familiares, escolares, comunitarios y entornos digitales, que este alimentada de manuales para el abordaje y detección de situaciones de vulneración de derechos e incidencia en la salud mental de adolescentes. - Pilotaje de la encuesta en el que se evaluará el registro seguro de datos, y validez de los criterios que se evalúan	2.- Encuestas elaboradas aprobada con el respectivo proceso de pilotaje en un sistema de almacenamiento digital.

Objetivo específico 2:	Actividades	Productos
Medir indicadores de salud mental y bienestar psicosocial, incluyendo sintomatología asociada a depresión, ansiedad, estrés postraumático, problemas conductuales y regulación emocional.	Etapa 1: Levantamiento de información in situ. Despliegue del equipo consultor a los territorios priorizados para levantamiento de información in situ.	3.- Base de datos alimentada.
	Etapa 2: Sistematización de información. - Identificación de sintomatología asociada a depresión, ansiedad, estrés postraumático, problemas conductuales y regulación emocional. - Sistematización cuantitativa de los hallazgos sobre indicadores de salud mental y bienestar psicosocial.	4.- Informe con análisis cuantitativo de indicadores de salud mental y bienestar psicosocial, incluyendo sintomatología asociada a depresión, ansiedad, estrés postraumático, problemas conductuales y regulación emocional.

Objetivo específico 3:	Actividades	Productos
Analizar las necesidades humanitarias, de protección, salud mental y bienestar psicosocial de niños/as (8-11 años) adolescentes (12-14 años y de 15 a 18 años) afectados por la violencia armada en Ecuador, analizando sus manifestaciones en los entornos ecológicos de la familia, la escuela, la comunidad y el entorno digital, mediante modelos estadísticos multivariados que permitan identificar relaciones causales plausibles y patrones de riesgo.	Etapas 1: Levantamiento de información in situ. Despliegue del equipo consultor a los territorios priorizados para levantamiento de información in situ.	5.- Base de datos alimentada.
	Etapas 2: Sistematización de información. Identificación de la asociación entre violencia y las necesidades humanitarias, y el impacto en la protección, salud mental y bienestar psicosocial de niños/as (8-11 años) adolescentes (12-14 años y de 15 a 18 años) afectados por la violencia armada en Ecuador, analizando sus manifestaciones en los entornos ecológicos de la familia, la escuela, la comunidad y el entorno digital, en Ecuador, con base en la información levantada. - Sistematización cuantitativa de la información mediante modelos estadísticos multivariados que permitan identificar relaciones causales plausibles y patrones de riesgo.	6.- Informe con análisis cuantitativo sobre asociación entre violencia armada y las necesidades humanitarias, y el impacto en la protección, salud mental y bienestar psicosocial de niños/as (8-11 años) adolescentes (12-14 años y de 15 a 18 años) aplicando modelos estadísticos multivariados que permitan identificar relaciones causales plausibles y patrones de riesgo.

Objetivo específico 4:	Actividades	Productos
Identificar factores protectores y de resiliencia, tales como relaciones seguras y estables (SSNRs), clima escolar, redes de apoyo comunitario y competencias digitales seguras.	Etapas 1: Levantamiento de información in situ. Despliegue del equipo consultor a los territorios priorizados para levantamiento de información in situ.	7.- Base de datos alimentada.
	Etapas 2: Sistematización de información. - Identificación de factores protectores y de resiliencia, tales como relaciones seguras y estables (SSNRs), clima escolar, redes de apoyo comunitario y competencias digitales seguras. - Sistematización cuantitativa sobre factores protectores y de resiliencia.	8.- Informe con análisis cuantitativo sobre factores protectores y de resiliencia, tales como relaciones seguras y estables (SSNRs), clima escolar, redes de apoyo comunitario y competencias digitales seguras.
	Etapas 3: Cierre de la consultoría. - Elaboración de informe final de la consultoría. - Elaboración de resumen ejecutivo. - Elaboración de presentación de hallazgos para uso y difusión de la información.	9.- Informe final en el que se consolida todos los hallazgos y se hace un análisis descriptivo de los datos cuantitativos obtenidos tras el levantamiento de información. 9.1.- Resumen ejecutivo del informe final. 9.2.- Presentación de principales hallazgos en formato PPT.

IV. Criterios de calidad y validación

La aceptación de los productos y entregables estará sujeta a la validación técnica por parte de CACTU y de CHILDFUND, conforme al siguiente procedimiento:

Rigor metodológico

- Uso de métodos de recolección de información adecuados y validados por el equipo técnico de CACTU y CHILDFUND.
- Claridad en la descripción de las muestras, fuentes, instrumentos y procedimientos.
- Solidez en los hallazgos cuantitativos.

Coherencia técnica

- Alineación con el enfoque de derechos, enfoque psicosocial, enfoque humanitario y marco metodológico de CACTU y ChildFund.
- Relación lógica entre objetivos, hallazgos, análisis y recomendaciones.
- Inclusión de evidencias verificables: citas de testimonios, datos estadísticos, matrices o gráficos.

Pertinencia y adecuación cultural

- Uso de lenguaje respetuoso, accesible y culturalmente adecuado para contextos educativos y comunitarios.
- No reproducción de estigmas, discriminación o contenidos sensibles sin respaldo técnico.

Claridad, orden y presentación

- Redacción técnica, clara, precisa, con citas y referencias bibliográficas.
- Estructura organizada: introducción, metodología, resultados, análisis, conclusiones y recomendaciones.
- Presentación visual limpia, tablas y gráficos legibles, formatos editables y archivos fuente entregados.

Evidencias verificables

- Toda afirmación debe sustentarse en información comprobable.
- Incorporar testimonios, indicadores, registros institucionales, actas, fichas de asistencia u otros medios de verificación.

Reporte de casos delicados

En caso de que durante la recopilación de información se identifique algún caso sensible o situación de riesgo en salud mental o vulneración de derechos, la consultora deberá:

- Notificar de manera inmediata al equipo técnico de CACTU y ChildFund.
- Seguir el protocolo institucional para activación de rutas de atención.
- Abstenerse de intervenir directamente más allá de las acciones de contención inicial permitidas por su rol.

Entregables completos y oportunos

- Cumplimiento del cronograma acordado.
- Entrega de archivos en formato editable (Word, Excel, Illustrator u otros según corresponda).
- Productos finales con versión para impresión y versión digital editable.

Validación institucional

Los productos serán sometidos a revisión por parte de:

1. **Equipo técnico de CACTU y Childfund:** revisión metodológica y técnica, coherencia, enfoque de derechos y calidad narrativa y validación final del documento.

Cumplimiento ético

- Respeto a la confidencialidad de información sensible.
- Consentimiento informado para el uso de testimonios o imágenes con la versión de CACTU - ChildFund.

- Protección de datos personales según normativa vigente en el país.

Condición para el pago:

- El cumplimiento satisfactorio de estos criterios y la aceptación formal de los productos por parte de CACTU será condición indispensable para proceder con los pagos.

V. Responsabilidades:**a. Del equipo consultor/a:**

- Conocer y suscribir las políticas que ponga a su disposición CACTU, y que guarden relación con la naturaleza del contrato.
- Presentar su plan de trabajo con el respectivo cronograma de los meses que dure el contrato.
- Participar en las reuniones de coordinación necesarias para la buena marcha de la contratación.
- Entregar los trabajos e informes de avance y finales conforme requerimientos de CACTU.
- Para el pago, presentar la factura que cumpla todos los requisitos de ley.

b. De CACTU

- Socializar las políticas de la organización vinculadas a la contratación.
- Proporcionar la información requerida por el equipo consultor para la ejecución de su servicio profesional.
- Realizar los pagos contra entrega de los productos y con la factura respectiva.
- Realizar las retroalimentaciones necesarias a los informes y productos entregados por la o el profesional.

VI. Plazo de ejecución

La presente contratación tendrá una duración de 90 días, desde la fecha de firma del contrato.

VII. Perfil requerido

- Empresa u organización con personería jurídica y registro único de contribuyentes (RUC) activo.
- Equipo consultor de, al menos, 3 personas que encabecen el levantamiento y procesamiento de información, de preferencia con formación en Psicología Clínica, Psicometría, Ciencias Sociales, Pedagogía, Economía e Investigación y análisis, estadístico y etnográfico.
- Experiencia comprobable en la realización de estudios estadísticos.
- Conocimiento de técnicas y herramientas de levantamiento de información cuantitativa.
- Experiencia y conocimiento comprobable en estándares internacionales de protección de la niñez y respuesta humanitaria
- Especialidad y experiencia comprobable de, al menos 5 años, en trabajos relacionados con la elaboración de informes sobre derechos humanos y necesidades humanitarias se considerará una ventaja la experiencia en informes sobre la niñez y adolescencia.
- Conocimientos comprobables de técnicas y herramientas en la realización de procesos de participación y o levantamiento de información de niñas, niños y adolescentes; y procesos de consulta a actores públicos, privados y sociales.
- Capacidad de interpretación social, etnográfica y de información estadística sobre los derechos humanos se considerará una ventaja experiencia en derechos de la niñez y adolescencia.

Habilidades y Competencias

- Capacidad analítica para procesar información y generar hallazgos sólidos.
- Redacción técnica clara, precisa y orientada a informes institucionales.
- Dominio de metodologías de investigación cuantitativas.
- Pensamiento crítico para formular conclusiones y recomendaciones basadas en evidencia.
- Manejo ético y confidencial de información sensible.
- Habilidad para la comunicación asertiva y conducción del levantamiento de información.
- Aplicación consistente de enfoques de derechos, género e interculturalidad.

- Planificación y gestión del tiempo para cumplir con cronogramas establecidos.
- Manejo de herramientas tecnológicas de registro, procesamiento, análisis de datos.
- Capacidad de articulación con equipos técnicos y adaptación a retroalimentación institucional.

VIII. Forma de contratación

El consultor o consultora será contratado bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales por lo tanto no existirá dependencia laboral entre CACTU y el equipo consultor, ni siquiera a título de solidaridad.

IX. Forma de pago

El pago lo realizará CACTU en dos fases:

- Primer desembolso (50%): al inicio con la firma del contrato, contra entrega de los productos 1 y 2.
- Segundo desembolso (50%): al finalizar el proceso, una vez realizada la entrega final del productos completos, revisados y aprobados por CACTU y Childfund.

X. Lugar de contratación

Ambato.

XI. Presentación de propuestas técnica y económica

Se requiere que el equipo consultor, empresa u organización, que postule para el presente proceso presente:

- Una propuesta técnica que responda a los requerimientos especificados en el presente documento de términos de referencia, así como otros de iniciativa propia que busquen una mejor ejecución de la consultoría. La propuesta deberá detallar además los trabajos similares realizados por el equipo consultor en los últimos años.
- Una propuesta económica que deberá detallar el costo de cada producto descrito en la propuesta e incluir impuestos, gastos directos e indirectos de la contratación y no podrán ser objeto de reajuste por ninguna razón, motivo o causa durante el curso de la consultoría.

Adicionalmente, deberá adjuntarse el **Registro Único de Contribuyentes**, así como **las hojas de vida** del equipo, y de la institución en caso de ser persona jurídica, con base al perfil requerido.

En el proceso de postulación, pedimos a los equipos observar las siguientes fechas:

- **Respuestas a preguntas sobre la consultoría:** 11 y 12 de mayo del 2026.
- **Fechas de postulaciones:** 8 al 15 de mayo del 2026.

Las preguntas sobre el proceso y las propuestas deben ser remitidas al correo electrónico **postulacionesprogramas@cactu.org.ec**

Las propuestas que se reciban fuera del plazo establecido en este documento no serán consideradas en el proceso de revisión. CACTU se reserva el derecho de contactar únicamente a la persona natural o jurídica seleccionada para este proceso.

Se considerarán como valor agregado los elementos adicionales que aporten a la innovación o mejora de la propuesta técnica.

INFORMACIÓN PARA LOS OFERENTES

XII. Oferentes elegibles

Este proceso de solicitud de propuesta está abierto a empresas u organizaciones con personería jurídica que incluyan los perfiles solicitados en el apartado de perfil requerido y que estén facultadas legal y tributariamente a realizar los servicios ofertados.

XIII. Validez de la propuesta

Los precios de las propuestas tendrán validez durante 60 días a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas. Las propuestas con un período de validez menor podrán ser rechazadas por CACTU por no cumplir con este requisito.

XIV. Resolución en caso de conflicto

En caso de existir dificultades, desacuerdos que generen conflictividad entre institución consultora y CACTU éstas serán dirimidas ante las autoridades judiciales respectivas.

En caso de incumplimientos de la persona o institución consultora (tiempos y requerimientos técnicos) se procederá de igual forma a concurrir ante las autoridades competentes a fin de resarcir el daño ocasionado a CACTU, devolución de los valores con los intereses legales respectivos.

XV. Confidencialidad y propiedad intelectual

La o el profesional que vaya a prestar sus servicios se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados del servicio. Los productos no podrán ser utilizados sin autorización escrita.

Todo material elaborado por la o el profesional será de propiedad de CACTU, sus socios y/o donantes, de manera que podrán utilizarlo cuando y como lo estimen conveniente.

Se entenderá por información confidencial a toda información que la o el profesional que vaya a prestar sus servicios reciba y que le servirá para realizar su oferta de servicio y en adelante si es seleccionado, para proveer el servicio que ofrece. Queda prohibida cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audiovisual y/o escrito del material que tenga acceso como parte de sus servicios.

Queda comprendido en la obligación de confidencialidad, del presente documento, toda documentación, que, por cualquier medio, se curse a la o el profesional para la elaboración de la oferta o realización del contrato de prestación de servicios profesionales, de ser el caso.

XVI. Conflicto de interés

Los oferentes tienen la obligación de informar si tiene relación de parentesco con algún empleado, proveedor o beneficiario de algún proyecto de CACTU o CHILDFUND INTERNATIONAL, dentro del cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad. Todo oferente que no esté seguro de si la situación constituye un conflicto de intereses debe exponer dicha situación ante CACTU y buscar su asistencia. No exponer la información mencionada anteriormente podría traer como consecuencia el rechazo o la descalificación de la oferta o de la adjudicación resultante del proceso de solicitud de propuesta.

XVII. Política de protección infantil

CACTU cuenta con una política corporativa de protección a la niñez y quienes trabajen a su nombre, de manera articulada, o presten servicios de cualquier naturaleza, están obligados a comprometerse a su cumplimiento, compromiso que busca precautelar la integridad física, psicológica y sexual de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como el prestigio institucional en el trabajo comunitario. El o la Profesional por el hecho de prestar servicios a CACTU, se obligará a leerla, firmarla y cumplirla. Su inobservancia será causal de terminación anticipada

del contrato con las consecuencias legales respectivas.

XVIII. Política de fraudes y alertas

CACTU mantiene una posición de cero tolerancias en relación con el fraude y la corrupción. CACTU identificará e investigará con prontitud cualquier sospecha de fraude o actividades deshonestas relacionadas en contra de la Organización, y tomará las acciones disciplinarias y/o legales apropiadas.

XIX. Política uso y tratamiento de datos personales

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales vigente en el Ecuador, solicitamos al o las personas postulantes descargar, completar y firmar el formulario de autorización correspondiente, mediante el cual se faculta expresamente el uso y tratamiento de sus datos personales.

La información recopilada será utilizada única y exclusivamente para fines relacionados con el presente proceso administrativo/contractual, garantizando en todo momento la confidencialidad, seguridad y protección de los datos.

El tratamiento se realizará bajo los principios de legalidad, consentimiento, finalidad, proporcionalidad y minimización de datos, sin que esta autorización implique cesión o uso distinto al expresamente señalado.

Link de descarga del formulario:

https://docs.google.com/document/d/1zpMrFKPOFZb-sH4uqYzV0WYLaHCuU_7Z/edit?usp=sharing&oid=101089073198230153925&rtpof=true&sd=true

Este documento debe anexarse a la propuesta.

XX. Código de conducta y ética comercial y política de denuncia de irregularidades

CACTU y ChildFund International está comprometida con altos estándares de conducta ética, moral y legal. En línea con este compromiso, la organización mantiene una vía para que el Consejo Directivo, empleados, consultores y terceras personas expresen sus preocupaciones y quejas y denuncien actos de fraude y corrupción. El código de conducta y ética comercial, así como la política de denuncia de irregularidades está disponible al hacer clic aquí. La presentación de una propuesta implica que el oferente conoce y acepta estas políticas.

XXI. Penalidades

- 10% de penalidad por ejecución fuera de tiempo pactado.
- 10% de penalidad por los servicios no efectuados de acuerdo con los términos de referencia.